REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.183.691**

RODRIGUEZ RUIZ

APELLIDOS

LEIDY JOHANNA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ENE-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00969813-F-1031183691-20180116 **0059**153967A 1 49668641

H O J A D E V I D A

LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ



Perfil

Me caracterizo por ser una persona íntegra, responsable, excelentes relaciones interpersonales, capacidad para resolver conflictos, facultad para adaptarme a todo tipo de cambio, con espíritu de liderazgo, compañerismo, actitud hacia el trabajo en equipo, me agrada trabajar con niños donde trasmito cariño, amor, seguridad y confianza, me siento con la capacidad de desarrollar proyectos de aula, actividades lúdicas y proyectos metodológicos para el desarrollo infantil.

Datos Personales

Cedula de ciudadanía	1.031.183.691 de Bogotá
Fecha De Nacimiento	27 de diciembre de 1999
Edad	24 años
Estado Civil	Soltera
Dirección	Calle 68 No. 22ª - 15 Sur
Celular	316 305 2504
Gmail	johanna4953@gmail.com

Estudios Realizados

Universitarios: Técnico laboral en Atención integral a la primera infancia
Bogotá D.C
Instituto Alexander Fleming
Fecha de grado: 9/junio/ 2018

Títulos: Básica primaria (instituto san francisco 2005-2015) **Títulos:**

Bachiller académico (IED Nicolás Gómez Dávila 24/Nov/2016)

Talleres y cursos:

Títulos: curso en primeros auxilios
Instituto Alexander Fleming

Títulos: curso manipulación de alimentos
Santa Elena S.A.S

Títulos: lactancia materna y alimentación infantil saludable
Secretaría distrital de integración social

Títulos: inclusión y enfoque diferencial
FUNDISEB

Títulos: prevención de violencia intrafamiliar en el marco de la estrategia "entornos protectores y territorios seguros"
Secretaría distrital de integración social

Títulos: Habilidades socio-emocionales "Alcaldía mayor de Bogotá a través de la secretaria de la mujer".

Títulos: primeros auxilios con énfasis en primera infancia "El servicio nacional de aprendizaje SENA".

Títulos: Bioseguridad en énfasis al covid-19 "corporación educativa corpobella".

Títulos: promotor del desarrollo infantil "capacítate para el empleo".

Experiencia laboral

Asociación Educativa y cultural Años Maravillosos CDI Mis primeros Recuerdos
Cargo: Auxiliar Docente
Jefe inmediato: Lenny Ortiz
Tiempo laborado: 22 febrero 2024 – 23 diciembre 2024
Teléfono: 3203810295
Bogotá.

Referencias Familiares

Nombre: NELLY RUIZ SOGAMOSO
Ocupación: Independiente
Celular: 310 325 8689

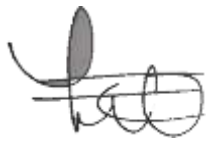
Nombre: JOHANNA OSORIO
Ocupación: Asesora comercial
Celular: 3222160215

Nombre: JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ
Ocupación: independiente
Celular: 3133463263

Referencias Personales

Nombre: JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ
Ocupación: Operario Aire Acondicionado
Celular: 313 346 3269

Nombre: LUISA FERNANDA BALNDON
Ocupación: DOCENTE
Celular: 3102907297



LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ

C.C. 1.031.183.691 de Bogotá.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:37 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031183691**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RUIZ LEIDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 02:11:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031183691 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142952483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 14:05:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031183691
Código de Verificación	1031183691260629140517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298582249

PIB
14:15:43

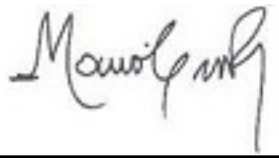
Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031183691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031183691** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

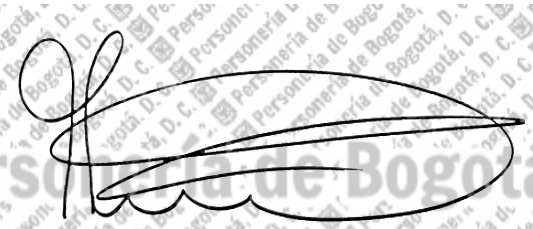
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

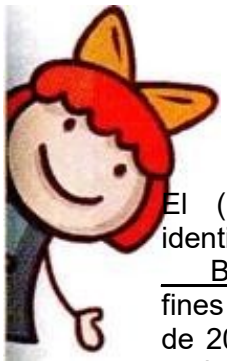
* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



El (La) suscrito(a) leidy Johanna Rodríguez Ruiz identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.031.183.691 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día veintinueve (29) de Junio de 2026

Firma Leidy Johanna Rodríguez Ruiz

Nombre Leidy Johanna Rodríguez Ruiz



Calle 62H Sur 74H 22/Bogotá

TEL 7974662

CEL 3143052214

jardinemmayantonio@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:19:56 horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031183691,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RUIZ LEIDY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación social castillo san lucas**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031183691 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 03:48 PM

Código Verificación: **QUTK97E5NP**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS

Certificado Laboral

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS

NIT 900221578-8

CERTIFICA QUE:

La señora ***RODRIGUEZ RUIZ LEIDY JOHANNA*** identificada con C.C ***1031183691***, laboró en esta Asociación Educativa, ejerciendo el cargo de ***AUXILIAR PEDAGOGICO(A)*** en el **CDI MIS PRIMEROS RECUERDOS**, por lo cual se suministra la siguiente información:

INICIO DE LABORES: 22 de febrero de 2024

FIN DE LABORES: 23 de diciembre de 2024

Realizando las siguientes funciones:

Apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas.
Acompañar y orientar a los niños y niñas durante la jornada.
Promover hábitos de cuidado, higiene y convivencia.
Apoyar la organización de materiales y espacios educativos.
Velar por el bienestar y la seguridad de los niños y niñas.
Participar en actividades institucionales y pedagógicas.
Realizar observaciones básicas del proceso de desarrollo infantil.

La presente se expide el día 23 de diciembre del 2024 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Sandra Elena Ladino Bermúdez
Representante Legal AECAM

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nicolás Gómez Dávila I.E.D.

Aprobado por la secretaría de educación de Bogotá, D.C. Según resolución
No. 2206 del 30 de Julio de 2002 y Resolución No. 19004 del 27 de Enero de 2010

Confiere a

Rodríguez Ruiz Leidy Johanna

Identificado (a) con T.I 99122700417 de Bogotá D.C.

El Título de Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Miguel Ángel Cortés Piñeros
C.C. 19.496.391 de Bogotá, D.C.
Rector

Claudia Janeth Bernal Franco
C.C. 51.990.003 de Bogotá
Secretaria Académica

Registrado en el libro No. 02 d el Folio No. 27 del año 2016

Expedido en Bogotá a los 24 días del mes de Noviembre de 2016

No. requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por
el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de La República

Resolución de Aprobación No. 2206 del 30/07/2002 19004 27/01/2010
DANE 111001034240 NIT. 830044078-4

Acta Individual de Grado

Jornada Tarde

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA I.E.D., institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., según reconocimiento de integración oficial de acuerdo a la Resolución No. 2206 del 30 de Julio de 2002 y Resolución 19004 del 27 de Enero de 2010 (mediante la cual se hace cambio de nombre).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Rodríguez Ruiz Leidy Johanna

Identificado (a) con T.I 99122700417 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 17 del 24 de Noviembre del año 2016 que consta de 64 estudiantes; que comienza con el nombre **Alarcon Villarraga Johan Andrey** y finaliza con el nombre de **Zamora Fonseca Jhoan Sebastian** En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada y sellada por: **Miguel Ángel Cortés Piñeros** (Rector) y **Claudia Janeth Bernal Franco** (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Noviembre del año 2016

No requiere ser registrada, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994.
No requiere sellos según Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995.

Miguel Ángel Cortés Piñeros
C.C. 19.496.391 de Bogotá, D.C.
Rector

Claudia Janeth Bernal Franco
C.C. 51.990.003 de Bogotá
Secretaria Académica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, Resolución 110220 del 4 de Agosto de 2014.

CONFIERE A:

LEIDY JOHANNA RODRÌGUEZ RUIZ

C.C 1.031.183.691 DE BOGOTÀ D.C

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 1800 HORAS

MARCELA GALINDO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Institución Educativa Alexander Fleming

Flor Marina Gómez
FLOR MARINA GÓMEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dado en Bogotá D.C. a los 09 Días del Mes de Junio de 2018
Anotado en el Folio C 058 Libro 01 Registro De La Institución Educativa Alexander Fleming.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, Resolución 110220 del 4 de Agosto de 2014.

ACTA GENERAL N° C 005 ACTA INDIVIDUAL N° C 058

En Bogotá D.C., El día 09 de Junio del año 2018, se reunieron en el aula múltiple de la Institución Educativa Alexander Fleming, el Representante Legal, la Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RUIZ

C.C 1.031.183.691 De BOGOTÁ D.C

Le Confiere El Certificado De Técnico Laboral Por Competencias

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA ACADÉMICO Y PRACTICAS REGLAMENTARIAS CON UNA INTENSIDAD DE 1800 HORAS.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C.
a los 09 Días del mes de Junio del año 2018.

MARCELA GALINDO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Institución Educativa Alexander Fleming

Flor Marina Gómez
FLOR MARINA GÓMEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ RUIZ** con documento de identidad **Nº1.031.183.691** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 30 Días del mes Junio del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346

Powered by CamScanner